e) Importe de la adjudicación (IVA excluido): 2.554.078,78 euros.
Otras informaciones: Está prevista la solicitud de financiación con cargo a fondos estructurales de la Unión Europea.

2. Dirección de obras, tramo 8, subtramo 2, balsa de Ulldecona a inicio acueducto del río Cervol (provincia de Castellón):

a) Número de expediente: AT/65/03.
b) Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 834.486,00 euros.
c) Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 2004.
d) Contratista: Aguas y Estructuras, Sociedad Anónima.
e) Importe de la adjudicación (IVA excluido): 700.410,17 euros.
Otras informaciones: Está prevista la solicitud de financiación con cargo a fondos de cohesión de la Unión Europea.

3. Dirección medioambiental, tramo 31, túnel de Fuente la Higuera (provincias de Valencia y Alicante):

a) Número de expediente: AT66/03.
b) Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 453.600,00 euros.
c) Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 2004.
d) Contratista: Prointec, Sociedad Anónima.
e) Importe de la adjudicación: 376.343,20 euros (IVA excluido).
Otras informaciones: Está prevista la solicitud de financiación con cargo a fondos estructurales de la Unión Europea.

4. Dirección medioambiental, tramo 8, subtramo 2, balsa de Ulldecona a inicio acueducto del río Cervol (provincia de Castellón):

a) Número de expediente: AT/67/03.
b) Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 268.160,00 euros.
c) Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 2004.
d) Contratista: Taller de Ingeniería Ambiental, Sociedad Limitada.
e) Importe de adjudicación: 230.617,16 euros (IVA excluido).
Otras informaciones: Está prevista la solicitud de financiación con cargo a fondos de cohesión de la Unión Europea.

5. Coordinación de seguridad y salud, tramo 31, túnel de Fuente la Higuera (provincias de Valencia y Alicante):

a) Número de expediente: AT/68/03.
b) Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 734.000,00 euros.
c) Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 2004.
d) Contratista: Intemac, Sociedad Anónima.
e) Importe de adjudicación: 608.980,00 euros (IVA excluido).
Otras informaciones: Está prevista la solicitud de financiación con cargo a fondos estructurales de la Unión Europea.

6. Coordinación de seguridad y salud, tramo 8, subtramo 2, balsa de Ulldecona a inicio del acueducto de río Cervol (provincia de Castellón):

a) Número de expediente: AT/69/03.
b) Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 254.160,00 euros.
c) Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 2004.
d) Contratista: Heymo Ingeniería, Sociedad Anónima.
e) Importe de adjudicación: 213.288,00 euros (IVA excluido).
Otras informaciones: Está prevista la solicitud de financiación con cargo a fondos de cohesión de la Unión Europea.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—José Luis Gil Díaz, Director general.—10.586.

INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID IFEMA

Solicitud de ofertas para el suministro, instalación y configuración de un sistema de control de accesos de visitantes en el Recinto Ferial Juan Carlos I. Expediente: 04/021-2000001665

En relación al anuncio publicado el 25 de febrero de 2004, la Institución Ferial de Madrid informa que se realizará una nueva visita a las instalaciones objeto del servicio, el próximo día 1 de abril de 2004, a las diez horas.

Para la acreditación correspondiente, deberán remitir comunicación vía fax a la Dirección Técnica y de Mantenimiento de IFEMA, fax n.º 91.722.57.97, indicando el/los nombre/s de la/s persona/s que asistirá/n.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—11.422.

METRO BILBAO, S. A.

Anuncio del Sistema de Clasificación de Proveedores, Ley 48/98, adoptado por Metro Bilbao, Sociedad Anónima

1.—Entidad contratante: «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», Navarra, 2, 48001 Bilbao. Tel.: 944 254 000. Fax: 944 254 039.
E-mail: info@metrobilbao.net
Internet: www.metrobilbao.net

2.—Objeto del sistema de clasificación:

CPV: 2511000, 27150000, 27212000, 27356000, 28217000, 28522200, 28862000, 28863100, 29120000, 29813000, 29836300, 29851330, 30190000, 30217300, 30231200, 31600000, 31680000, 31681410, 32523000, 34000000, 34144000, 35220000, 36700000, 45000000, 45220000, 45233292, 45234100, 45311000, 45314000, 45315300, 45350000, 50000000, 50222000, 50700000, 60100000, 60112000, 63000000, 63515000, 64200000, 66000000, 70310000, 72000000, 72500000, 74120000, 74230000, 74131100, 74231800, 74276200, 74610000, 74614000, 85142300, 90121000, 93000000.

Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales Metro Bilbao utiliza la base de datos del Registro de Proveedores proTRANS, a efectos de aplicación de la Ley 48/98 sobre procedimientos de contratación.

Códigos de productos y servicios, descripción de los grupos:

1. Obras e instalaciones.

1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
1.2 Obras en general.
1.3 Electrificación.
1.4 Instalaciones en locales y edificios.
1.5 Instalaciones de seguridad.
1.6 Instalaciones de seguridad ferroviaria.
1.7 Instalaciones de telecomunicaciones.
1.8 Equipamiento de estaciones.
1.9 Equipamiento industrial.

2. Productos de tipo general.

2.1 Materiales en general.
2.2 Equipo y material eléctrico.
2.3 Tuberías y accesorios.
2.4 Equipos mecánicos y de taller.
2.5 Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.
2.6 Vehículos industriales.
2.7 Energía, agua, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
2.8 Material de oficina, equipos y suministros informáticos.
2.9 Equipamiento de acabado de vehículos.

3. Productos sector ferroviario.

3.1 Material móvil.
3.2 Caja.
3.3 Bogies.
3.4 Equipo neumático ferroviario.
3.5 Equipo eléctrico ferroviario.
3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.

7. Servicios de tipo general:

7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
7.2 Servicios informáticos, de producción y de telecomunicaciones.
7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
7.4 Servicios de higiene y de gestión de residuos.
7.5 Alquiler, «renting» y «leasing».
7.6 Vigilancia y seguridad.
7.7 Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
7.9 Otros servicios generales.

8. Servicios específicos del sector ferroviario:

8.1 Reparación del material móvil.
8.2 Mantenimiento del material móvil.

3.—Condiciones que deberán cumplir:

Metro Bilbao, tiene establecido, junto con Eusko Trenbideak, Metro Madrid, Ferrocarril de la Generalitat Valenciana, Ferrocarril Metropolitá de Barcelona, Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya y con la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, un sistema común de Registro de Proveedores denominado proTRANS, con el objeto de disponer de una herramienta que les permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.

El Registro de los Proveedores se efectúa con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El proveedor deberá completar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, banco y auditor principal, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

El acceso a proTRANS está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

4.—Duración del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El sistema de clasificación propio, utilizado por Metro Bilbao, tiene una duración indefinida, así como la del Registro de Proveedores proTRANS utilizado por dicho sistema.

Los proveedores ya registrados en proTRANS deben renovar anualmente la inscripcion en el antedicho Registro, actualizando la información señalada en el punto 3.

En el punto 6 se indica la dirección a la que deben dirigirse para tramitar la inscripción.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos actualmente en proTRANS o hayan solicitado su